Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/2020 de fecha 28 de enero de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-022/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 261/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de enero de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 59/2020, de fecha 28 de enero de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 12 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000025, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 950/2019, de fecha 27 de junio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 367306;

Que, por Memorando CA/N° 5000005808/19, de fecha 27 de junio de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestion afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2916/19, de fecha 27 de junio de 2019. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-02-04 15:05:46.167772-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-022/2020

Que, por Resolución C.A. Nº 048-028/19, de fecha 01 de octubre de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1020/2019, de fecha 04 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, en fechas 10 11 y 12 de octubre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.306, siendo las 09:24 horas del día 20 de enero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 367.306, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", arrojando el listado de los proveedores Participante:

- LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4;
- CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8;
- ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6;

Que, según Acta Nº 03/20 de fecha 22 de enero de 2020, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.180.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 96.600.000.- (Guaraníes noventa

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbaez

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-02-04 15:05:46.167772-03

y seis millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508047987.000;

2. CASA BOLLER S.A. – RUC N° 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.103.931.000.- (Guaraníes veinticuatro mil ciento tres millones novecientos treinta y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 724.000.000.- (Guaraníes setecientos veinticuatro millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1508011525;

3. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.908.000.000.- (Guaraníes mil novecientos ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 57.240.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010596;

Que, por Memorando de fecha 28 de enero de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial de adjudicación N° 1, en el cual se evalúan los Ítems N° 2 N° 3 y N° 4, de fecha 28 de enero de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Parcial de adjudicación N° 1, en el cual se evalúan los Ítems N° 2, N° 3 y N° 4, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firmas ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 3, y a la firma CASA BOLLER S.A., los Ítems N° 2 y N° 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Impreso

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-02-04 15:05:46.167772-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/2020 de fecha 28 de enero de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-022/2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firmas ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 3, y a la firma CASA BOLLER S.A., los Ítems N° 2 y N° 4, por un monto total de G. 27.283.931.000.- (Guaraníes veinte y siete mil doscientos ochenta y tres millones novecientos treinta y un mil), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbalé

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-02-04 15:05:46.167772-03

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-02-04 15:05:46.167772-03

INDEX S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	10640	51201516-999	PALIVIZUMAB	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	100	200	SYNAGIS	ALEMANIA/ REINO UNIDO/ ITALIA/URUGUAY	15.900.000	3.180.000.000
											G.	**3.180.000.000**

Monto Total Adjudicado - Ítem Nº 3: G. 3.180.000.000.- (Guaranies tres mil ciento ochenta millones), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	10675	51201508-9999	BASILIXIMAB	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	50	100	SIMULEC	SUIZA	11.139.310	1.113.931.000
4	11109	51111713-9998	PERTUZUMAB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1.000	PERJETA	ALEMANIA/ URUGUAY	22.990.000	22.990.000.000
											G.	**24.103.931.000**

Monto Total Adjudicado - Ítems Nº 2 y Nº 4: G. 24.103.931.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ciento tres millones novecientos treinta y un mil), IVA Incluido.

Monto total Adjudicado - LPN - SBE N° 93/19: G. 27.283.931.000.- (Guaranies veinte y siete mil doscientos ochenta y tres millones novecientos treinta y un mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINEZ
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale